



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

DECRETO NÚMERO 2021070003178  
(Del 09 de septiembre de 2021)

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad  
con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, confiere

Decreto Especial de Reconocimiento a

**ÁNGEL HERNÁNDEZ RECALDE**

**CONSIDERANDO**

Que el deportista **ÁNGEL HERNÁNDEZ RECALDE**, un joven gimnasta nacido en Albacete, España, en 1995, ha puesto en alto el nombre de Antioquia y de Colombia a nivel mundial con sus victorias, haciendo gala de su disciplina, perseverancia, deseo de superación y ánimo inquebrantable; y su margen de progresión, lo ha convertido en un gran ejemplo a seguir.

Que este deportista comenzó de la mano de su entrenador Miguel Cantos, a los cinco años. Su constancia y capacidades lo llevaron a ser campeón del mundo sub'12 y sub'14 en 2007 y 2009. En 2012 se convirtió en el mejor junior de Europa; pero, ante la carencia de ayudas, estímulos y de un lugar para entrenar, Katish Recalde, madre y actual entrenadora de Ángel, le propuso viajar a Colombia para competir bajo su otra nacionalidad. Ocho años después, con el pasaje a Tokio en el bolsillo, calificó ese cambio como "acertadísimo" y la "mejor decisión", pues con su segunda patria alcanzó su máxima meta como gimnasta y se convirtió con su familia en promotor de la disciplina en el país.

Que el gimnasta especializado en trampolín, **ÁNGEL HERNÁNDEZ RECALDE**, durante su veloz carrera hacia el éxito, ha obtenido unos triunfos maravillosos: Doble medallista de oro en los Juegos Bolivarianos 2017, medallista de oro y plata en los Juegos Centroamericanos 2018 y medallista de oro en los XXI Juegos Deportivos Nacionales.

Que **ÁNGEL HERNÁNDEZ RECALDE**, es un símbolo de esperanza para el deporte en Antioquia y en Colombia.

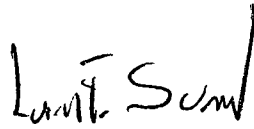
“.....”

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Hacer público reconocimiento al gimnasta **ÁNGEL HERNÁNDEZ RECALDE**, un talento en el deporte, que ha dejado en alto el nombre de Antioquia y de Colombia ante el mundo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Hacer entrega del presente Decreto Especial de Reconocimiento, en nota de estilo, al gimnasta **ÁNGEL HERNÁNDEZ RECALDE**, en acto público que tendrá lugar en la ciudad de Medellín, el día sábado 11 de septiembre de 2021.

**Comuníquese y Cúmplase,**



**LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ**  
Gobernador de Antioquia (e)